



Tribunal Supremo Electoral

28  
74

Resolución No. 162-2019  
Expediente No. IC-JUT-082-2019  
Formulario CM 1505  
Organización Política: PAN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,  
dieciséis de marzo de dos mil diecinueve.

**SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER:** Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de ASUNCIÓN MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*, compuesto de cincuenta folios, a solicitud de Manuel Eduardo Conde Orellana, Representante Legal de la citada organización política.

**CONSIDERANDO:**

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1505, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción de los señores Maynor Ramírez Rojas y Rosario Antonio Ramos Duque, Candidatos a Sindico Titular I y Sindico Titular II, respectivamente, quienes pese a estar proclamados en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentan la documentación respectiva para su inscripción, así también, el Candidato a Concejal Titular V, quien no fue proclamado en dicha asamblea; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*.

**CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como que no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor José Fernando Ramírez Rojas, Candidato a Concejal Titular I, quien no es vecino del municipio.

**CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

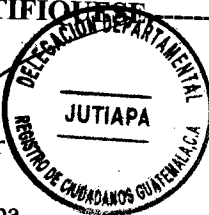
**POR TANTO:**

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

**RESUELVE:**

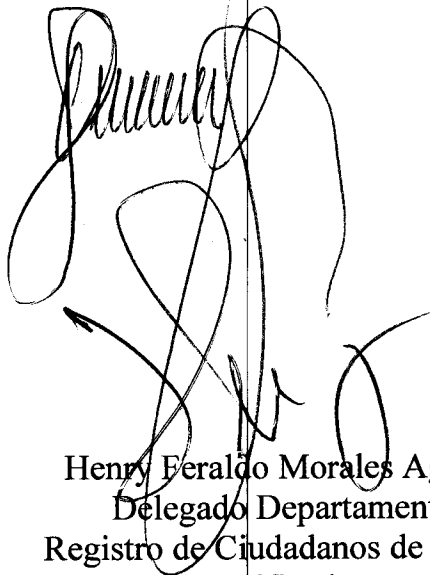
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de ASUNCIÓN MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor ADELSON RAMOS REGALADO; II) Se declaran vacantes las casillas de los candidatos a Sindico Titular I, Sindico Titular II, por no presentar la documentación requerida para su inscripción; III) Se declara vacantes la casilla del candidato a Concejal Titular V, por no haber sido postulado; IV) Se declara vacante la casilla del Candidato a Concejal Titular I, quien no es vecino del municipio; V) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1505; VI) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VII) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

Henry Feraldo Morales Aguilar  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



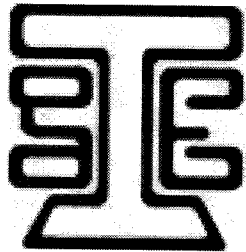
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las once horas con diez minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN", **La Resolución No. 162-2019** de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Tobias Sarceño Pérez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.---  
Doy Fe.-----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguila  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
1505

69 (20)

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*ASUNCION MITA\*\*

Organización Política: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 10:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2432061432205	ADELSON RAMOS REGALADO	2432061432205	08/03/58
null				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	ALVARO HUGO RAMÍREZ LEMUS	2415830552205	25/07/63
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	JAUQUELYN LISSETTE RAMÍREZ MARTÍNEZ	2337166612205	13/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	BLANCA ESTELA GASPARICO LEMUS	2711865181805	31/01/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	RENÉ ADALBERTO DÍAZ CUELLAR	1916895562205	19/02/79
null				
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	SAYRA AMABILIA JIMÉNEZ RAMÍREZ DÍAZ	1908555092205	27/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	OTONIEL VICENTE LÓPEZ	1952088032205	19/11/69